

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 115 DEL 23 DE MARZO DE 2017**

En la Ciudad de México, a las trece horas del veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas del cuarto piso en las oficinas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicadas en avenida Ejército Nacional número ciento ochenta, colonia Anzures, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria 115 del Comité de Transparencia de SHF (Comité), los señores miembros del Comité con derecho a voz y voto: licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas, Director del Secretariado y Gobierno Corporativo de SHF, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia y Suplente del Presidente del Comité; la Mtra. Blanca Alicia Mendoza Vera, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de miembro titular; el licenciado Juan Carlos Ocaña Zaragoza, Subdirector de Recursos Humanos, en su carácter de miembro suplente; la licenciada María Fernanda Burgos Menéndez, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en su carácter de miembro suplente y; el licenciado Rodrigo Sánchez López, Subdirector de Gobierno Corporativo de SHF y Secretario Técnico del Comité de Transparencia de SHF.

En términos de lo dispuesto por el apartado VIII, del subapartado "Reglas de Funcionamiento del Comité", numeral 19 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hubo el quórum necesario para llevar a cabo la sesión. Acto seguido, el Comité aprobó el orden del día desahogándose conforme a lo siguiente:

ÚNICO. CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA MODIFICACIÓN A LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0682000002916.

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas informó al Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité de Transparencia), que el 27 de septiembre de 2016, el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) emitió la Resolución al Recurso de Revisión con número de folio RDA 2474/16, notificada a Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF) el 08 de marzo del presente, en la que establece en su Resolutivo SEGUNDO lo siguiente:

"SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 56, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 91 de su Reglamento, se instruye al sujeto obligado para que en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumpla con la instrucción y en el mismo término informe a este Instituto; consistente en:

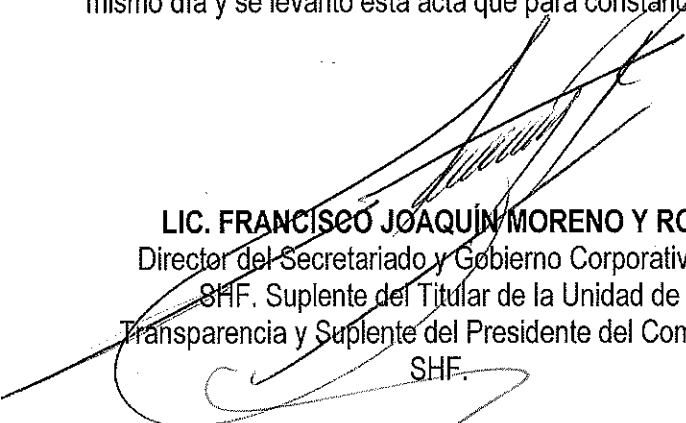
- a) *Clasifique como reservada la información solicitada por el particular, por el periodo de un año, con fundamento en el artículo 13, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en relación con la fracción III del Vigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales y, en consecuencia, su Comité de Información emita la resolución correspondiente, debidamente fundada y motivada, y notifique al particular dicha declaratoria de reserva."*

Derivado de lo anterior, sometió a consideración del Comité de Transparencia la confirmación de la modificación en la clasificación, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000002916, ya que la documentación solicitada en términos de la Resolución debe ser clasificada como reservada, con fundamento en el artículo 13, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en relación con la fracción III del Vigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

Acuerdo: El Comité de Transparencia de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, confirma la modificación de la clasificación realizada por parte de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000002916, ya que la documentación solicitada cuenta con información considerada como reservada, con fundamento en el artículo 13, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en relación con la fracción III del Vigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.


Concluido el desahogo del orden del día, se dio por terminada la sesión a las trece horas con veinte minutos del mismo día y se levantó esta acta que para constancia firmaron:




LIC. FRANCISCO JOAQUÍN MORENO Y ROJAS
Director del Secretariado y Gobierno Corporativo de SHF. Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia y Suplente del Presidente del Comité de SHF.



LIC. JUAN CARLOS OCAÑA ZARAGOZA
Subdirector de Recursos Humanos y Miembro Suplente del Comité de Transparencia.



MTRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA
Titular del Órgano Interno de Control en SHF
Miembro del Comité de Transparencia.



LIC. RODRIGO SÁNCHEZ LÓPEZ
Subdirector de Gobierno Corporativo y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.